



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y

RESULTADOS

Programa para Coordinar la Política de Población Consejo Estatal de Población (COESPO)

RESUMEN

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa para Coordinar la Política de Población con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

M.E. Adrián Eduardo Pech Quijano

Evaluador Externo



Tabla de Contenido

Siglas y Acrónimos.....	2
Resumen Ejecutivo	3
Introducción	5
I. Características del programa	7
II. Diseño.....	10
Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	10
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales	12
Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	21
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	22
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	24
III. Planeación y Orientación a Resultados	26
Instrumentos de planeación	26
De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	27
De la Generación de Información	28
IV. Cobertura y Focalización	30
Análisis de cobertura.....	30
V. Operación	31
Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.....	31
Mejora y simplificación regulatoria.....	33
Eficiencia y economía operativa del programa	33
Sistematización de la información	34
Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.....	35
Rendición de cuentas y transparencia	35
VI. Medición de Resultados	37
VII. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	40
Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	40
Medición de resultados.	49
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.....	50
VIII. Conclusiones.....	51
IX. Ficha técnica.....	55
X. Anexos	56

Siglas y Acrónimos

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche (COPLADECAM)
Consejo Estatal de Población (COESPO)
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
Consejo Nacional de Población (CONAPO)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR)
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
Plan Nacional de Desarrollo (PND)
Programa Operativo Anual (POA)
Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH)
Programa para Coordinar la Política de Población (PCPP)
Programa Presupuestario (Pp)
Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública Federal 2016 (PAE 2016)
Reglas de Operación del Programa (ROP)
Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Campeche (INFOMEX)
Secretaría de Finanzas (SEFIN)
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

Resumen Ejecutivo

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El Decreto de Creación del Consejo Estatal de Población (COESPO) se efectuó el 27 de mayo de 1992, con el cual se concretó uno de los objetivos más deseados del estado de Campeche, para que, a través de sus planes de corto y mediano plazos, otorgaría una dimensión que coincida con los problemas poblacionales del estado.

El Programa para Coordinar la Política de Población (PCPP) es un instrumento que reconoce que los fenómenos demográficos son, a la vez, causa y efecto de diversos procesos que involucran muchas y distintas variables propias de los dominios de lo político, lo económico-productivo, y lo social-cultural. El programa, por su naturaleza, tiene un carácter transversal y multisectorial, y por lo mismo, está obligado a formular estrategias integradas al resto de acción gubernamental.

La política de población se articula de formas variadas y diversas con las políticas que se agrupan en el subcomité de Población y Salud Pública, así como en uno de los dos subcomités especiales: Atención a los rezagos sociales.

Evaluar los avances en materia de población, es un parámetro importante para identificar el camino que están tomando los programas en materia de población.

Establecer mecanismos de seguimiento de las actividades instrumentadas por las dependencias e instituciones que integran el Pleno del Consejo Estatal de Población (COESPO) para dar cumplimiento a los objetivos y metas del programa.

Y como bien lo señala la política de población, uno de los objetivos es dar seguimiento continuo y permanente a las acciones en esta materia, bajo los siguientes propósitos:

- Valorar los avances, resultados e impactos de las acciones desplegadas.
- Identificar los obstáculos y problemas emergentes que enfrentan los programas en la materia y en su caso, adecuar las estrategias y acciones institucionales.
- Rendir cuentas a la sociedad sobre los resultados obtenidos, las acciones instrumentadas y los recursos utilizados.

Para la evaluación del programa, la coordinación interinstitucional que caracteriza al COESPO se encarga de instrumentar los mecanismos de la misma, la cual contribuye a proyectar los criterios y lineamientos de la planeación demográfica en la política estatal de desarrollo económico, social y humano, al tiempo, que a través de las tareas de evaluación y seguimientos, identificarán las áreas críticas que requieren de atención especial.

Introducción

El Programa para Coordinar la Política de Población (PCPP) tiene como misión encarar los desafíos demográficos de la entidad, así como aprovechar las oportunidades que pueden surgir de su movilidad, a fin de que se constituya como un instrumento en la formulación de políticas públicas estatales, que mejoren el bienestar de la población, dentro del marco legal que lo respalde. Las políticas públicas señalan el camino a seguir del estado, así como sus instituciones. Dentro de una democracia el estado de derecho constituye el factor que delimita la acción gubernamental. Por lo tanto, las políticas públicas deben ser planteadas dentro del marco legal que corresponde.

La relevancia que el análisis demográfico tiene en el estado de Campeche consiste en su capacidad de dirigir la política hacia los municipios de manera más justa y equitativa, lo que supone una sustantiva contribución al mejoramiento del bienestar social de los centros rurales y urbanos de población.

Las políticas poblacionales deben responder a los requerimientos de cada estado y, dentro de cada una de ellas, a la concentración poblacional que puede soportar un hábitat determinado, sin que deteriore el medio ambiente más allá de su capacidad de recuperación, para que sea sostenible y sustentable. Esto quiere decir que dentro de un país no es viable ni aconsejable la adopción de una política unilateral e inalterable, sino que debe responder a las circunstancias y necesidades de lugar y tiempo determinados, tanto en el orden estatal como municipal.

La presente evaluación del "Programa para Coordinar la Política de Población", tiene por objetivo contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. El informe fue elaborado en estricto apego a lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) aplicable a evaluaciones cuya instancia de coordinación es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y forma parte del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE 2016). La metodología de la evaluación

consistió en dar respuesta a 50 preguntas, mediante un análisis justificado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. De esta manera, el documento se encuentra dividido en seis apartados principales con 50 preguntas:

- 1) Diseño;
- 2) Planeación y orientación a resultados;
- 3) Cobertura y focalización;
- 4) Operación;
- 5) Percepción de la población o área de enfoque atendida; y
- 6) Medición de resultados.

El informe de evaluación se complementa con la valoración final del Programa, el análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, así como las conclusiones de la evaluación. La evaluación se realizó a través de trabajo de gabinete, que consistió en un conjunto de actividades de acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública, proporcionado al equipo evaluador. Adicionalmente, se realizaron reuniones de trabajo para cada uno de los temas abordados en la evaluación, lo que permitió conocer e incorporar los puntos de vista del personal encargado de la operación del programa.

I. Características del programa

Como respuesta al espíritu federalista de la Constitución Política estatal, en su artículo 71, fracciones XVIII, XIX y XXV faculta a la formulación de la Ley de Planeación del Estado de Campeche, emitida el 13 de diciembre de 1985 la cual, a su vez, ordena la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, bajo la coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche (COPLADECAM); en tanto que el Programa Estatal de Población de Mediano Plazo tiene su fundamento en el artículo 31 de la Ley de Planeación estatal y se refuerza con los mecanismos de coordinación interinstitucional previstos en el artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Población.

Es de importancia mencionar que el Decreto de Creación del Consejo Estatal de Población (COESPO) se efectuó el 27 de mayo de 1992, con el cual se concretó uno de los más sentidos anhelos del estado de Campeche, que, a través de sus planes de corto y mediano plazos, otorga una dimensión más real a los problemas poblacionales locales, signo de avance real del federalismo. Previo a la creación del COESPO El 29 de diciembre de 1983 se suscribió, por vez primera, el acuerdo de Coordinación en Materia Poblacional entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado, el cual fue ratificado casi seis años después; es decir el 26 de septiembre de 1989.

El 13 de mayo de 1992, dentro del marco del Convenio Único de Desarrollo, efectuado entre el gobierno federal y el estatal, se signó un nuevo Acuerdo de Coordinación entre la Secretaría de Gobernación, el Consejo Nacional de Población y el Gobierno del Estado de Campeche, en el cual se sentaron las bases de cooperación entre las partes, a fin de establecer, coordinar y evaluar la aplicación de la política demográfica en la entidad. Es fundamental dejar establecido que, en el Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, del 27 de mayo de 1992, se establece entre los considerados la necesidad de incorporar a estos fines a los tres ámbitos de gobierno, a los sectores social y privado y, en especial, a las agrupaciones académicas, asociaciones civiles y colegios de profesionales vinculados con estos asuntos.

Además, el Ejecutivo Estatal dispone la incorporación, en el seno del COPLADECAM, a la más amplia representación de la sociedad civil, para lo cual se establece la instalación del Subcomité Especial de Población. Como resultado, la estructura orgánica y administrativa del COESPO se crea como ÓRGANO desconcentrado del Poder Ejecutivo, sectorizado a la Secretaría de Gobierno, cuyas funciones consisten en “la formulación y ejecución de los programas operativos anuales en concordancia con los objetivos y estrategias que se establezcan en el Programa Especial de Población de Mediano Plazo. También es función del COESPO someter a consideración del Ejecutivo Estatal, el Programa Especial de Población de Mediano Plazo y establecer las vinculaciones entre este y el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Estatales Sectoriales y Especiales, así como a los Planes y Programas de Desarrollo Regional y Municipal, entre otras de similar importancia.

El carácter de transversalidad característica de la política estatal de población; es decir, su importancia para la toma de decisiones en todas y cada una de las acciones de gobierno, obliga, partir de la realidad que enfrentamos, al diseño de proyecciones de corto y mediano plazos que permitan una más eficaz y efectiva planeación de las dependencias operativas, que conduzca al progreso sostenible y sustentable, dentro de un esquema de valores y principios que reproduzcan el sentir y las aspiraciones de todos los campechanos, que rompa con crecimientos anárquicos principales promotores de la pobreza y marginación y detecte los puntos neurálgicos donde es necesario aplicar medidas prioritarias.

La política de población, entendida como parte inherente e inseparable de las políticas de desarrollo económico y social, resulta estratégica para hacer viable el desarrollo sustentable y de largo plazo en el Estado de Campeche.

Las políticas poblacionales deben responder a los requerimientos de cada estado y, dentro de cada una de ellas, a la concentración poblacional que puede soportar un hábitat determinado, sin que deteriore el medio ambiente más allá de su capacidad de recuperación, para que sea sostenible y sustentable. Esto quiere decir que dentro de un país no es viable ni aconsejable la adopción de una política

unilateral e inalterable, sino que debe responder a las circunstancias y necesidades de lugar y tiempo determinados, tanto en el orden estatal como municipal.

Para el ejercicio fiscal 2016, el presupuesto aprobado para el funcionario del COESPO y su Programa para Coordinar la Política de Población fue de \$6.5 mdp; no obstante se realizó una modificación a \$6.6 mdp, por lo que el presupuesto ejercido fue por un monto de \$6.3 mdp en el ejercicio 2016.

Respecto de las metas de los indicadores del programa, establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), a nivel fin mide Tasa de variación de instituciones que integran el Consejo Estatal de población y que realizan acciones de política de población en el año, y la meta se establece en 24 por ciento. A nivel Propósito se mide el porcentaje de reuniones realizadas con los integrantes de la Subcomisiones de trabajo, cuya meta se estableció en 71 por ciento.

II. Diseño

Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: sí.

Nivel	Criterios
2	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Los documentos normativos que rigen el actuar del COESPO, el Acuerdo de Creación y Reglamento Interior, son los publicados desde el año 1992, con el Decreto de Creación del Consejo Estatal de Población (COESPO) se efectuó el 27 de mayo de 1992, documentos que a la presente fecha no han sido actualizados, a pesar de que se han hecho las propuestas de actualización, dos veces, no se ha concretado la actualización. De igual manera es similar la firma del Acuerdo de Coordinación con la Federación Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Consejo Estatal de Población (COESPO).

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: sí.

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El COESPO cuenta con los diagnósticos generados en el Departamento de Estudios de Población, en el cual se describen e identifican las problemáticas de cada grupo de población. Sin embargo, no plantea un plazo para su revisión y actualización. El diagnóstico fue elaborado en 2015, y representa la situación actual de la dinámica poblacional. En el diagnóstico se incluyen las principales causas y los efectos del problema poblacional.

La actualización del Decreto de Creación del Consejo Estatal de Población (COESPO), no se ha dado, y éste se efectuó el 27 de mayo de 1992, lo que no permite actualizar el programa respecto a las necesidades de la dinámica de la población actual. Asimismo, el diagnóstico no se actualiza periódicamente porque no está establecido un plazo para su revisión y/o actualización. Adicionalmente, se pretende valorar la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrá su actualización conforme a las necesidades poblacionales.

Las fuentes de información utilizadas son documentos de diagnóstico, sin embargo no está planteado como un árbol de problemas.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

Los documentos que sustentan la intervención y/o la Coordinación de la Política de Población son la MIR, los diagnósticos por grupo de población y los documentos que se generan para la ejecución de cada actividad, programa, acción o proyecto. Sin embargo, el diagnóstico no se actualiza periódicamente y no está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

La actualización del Decreto de Creación del Consejo Estatal de Población (COESPO), no se ha dado, y éste se efectuó el 27 de mayo de 1992, lo que no permite actualizar el programa respecto a las necesidades de la dinámica de la población actual.

Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
 - a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
 - c) Respuesta: sí.

Nivel	Criterios
3	<p>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</p> <p>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</p>

Sí, esta pregunta se contesta con base en la MIR 2014 del Programa, como lo establecen los TdR. Está vinculado al Programa Nacional de Población y con el Plan Nacional de Desarrollo. De igual manera se vincula con el programa estatal de población, sin embargo este último no es vigente, dado que se elabora con cada administración y en la actual, está en proceso.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

VINCULACIÓN DE OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO Y PROGRAMA NACIONAL DE POBLACIÓN 2013-2018

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial	Objetivo del Programa Nacional de Población
México Incluyente	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	2.1.3 Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas	Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos	2. Ampliar las capacidades y oportunidades a la salud y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos para mujeres y hombres
		2.1.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud		
		2.1.3. Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas		
	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población	Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas	
		2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos		
		2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena		
	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud	2.3.1. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal	Programa Sectorial de Salud 2013-2018 1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país	
		2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud		
		2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad		
México con Educación de Calidad	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población	Programa Sectorial de Educación 2013-2018 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa	
		3.2.3. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad		
		3.2.3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles		

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial	Objetivo del Programa Nacional de Población
México Incluyente	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 5. Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural	3. Incentivar una distribución territorial de la población inclusiva y sostenible, fomentando redes de asentamientos
		2.1.3. Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas	Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos	
	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	2.5.1. Transitar hacia un modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos	Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 2. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas	
México Próspero	4.3. Promover el empleo de calidad	4.3.3. Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo	Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018 2. Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores	
		4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador, que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad	
	4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país	4.8.1. Reactivar una política de fomento económico enfocada a incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada	Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento	

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial	Objetivo del Programa Nacional de Población
México Incluyente	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	2.1.3. Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas	Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos	4. Atender los desafíos sociodemográficos derivados de la migración internacional en sus distintas modalidades
México con Educación de Calidad	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población	Programa Sectorial de Educación 2013-2018 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa	
		3.2.2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad		
México Próspero	4.3. Promover el empleo de calidad	4.3.2. Promover el trabajo digno o decente	Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018 1. Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva	
		4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país	4.8.1. Reactivar una política de fomento económico enfocada a incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada	Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial	Objetivo del Programa Nacional de Población
México Incluyente	2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud	2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud	Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos	5. Ampliar el desarrollo de una cultura demográfica basada en valores de prevención, participación social, tolerancia y vigencia de derechos humanos
			Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas	
			Programa Sectorial de Salud 2013-2018 2. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país 3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida	
México Incluyente	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	2.1.3. Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas	Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos	
México en Paz	1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	1.1.3. Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno	Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	6. Impulsar el fortalecimiento de las instituciones, políticas y programas de población en los tres órdenes de gobierno
México con Responsabilidad Global	5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo	5.1.6. Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional	Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 3. Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países	

VINCULACIÓN DE OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	6.1.2. GENERACIÓN DE CAPITAL SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES.	6.1.2.1. Generar capital social, fomentar la autogestión y la autonomía de la población vulnerable mediante su participación organizada y responsable.	6.1.2.1.6. Alentar el sentido de pertenencia en la juventud y poner a su alcance la información necesaria para lograr su desarrollo.

	6.1.5. COMBATE A LA POBREZA Y ASISTENCIA A GRUPOS VULNERABLES.	6.1.5.5. Fomentar el desarrollo personal y profesional de los Jóvenes.	6.1.5.5.1. Brindar orientación y atención en las materias de sexualidad, violencia, discriminación y prevención de adicciones. 6.1.5.5.2. Promover espacios de expresión y comunicación juvenil.
		6.1.5.7. Fomentar el bienestar de los Pueblos y Comunidades Indígenas.	6.1.5.7.4. Asegurar la igualdad en el ejercicio de sus derechos humanos.
	6.1.7. SALUD.	6.1.7.1. Mejorar los servicios de salud.	6.1.7.1.5. Impulsar acciones de difusión dirigidas a los hogares para la prevención de enfermedades degenerativas. 6.1.7.1.7. Informar a la población en cada una de las localidades y ciudades, su situación en materia de salud. 6.1.7.1.8. Potenciar las acciones de Prevención, Protección y Promoción para el mejoramiento de la Salud.

EJE 6. GOBIERNO EFICIENTE Y MODERNO	6.5.7. GOBIERNO INNOVADOR, EFICAZ Y TRANSPARENTE	6.5.7.1. Fortalecer la Infraestructura Tecnológica del Gobierno del Estado.	6.5.7.1.8. Proveer trámites y servicios integrales en línea a los ciudadanos y a las empresas, logrando un gobierno enlazado y unificado.
EJE TRANSVERSAL DE PERSPECTIVA DE GÉNERO	6.6.1. LOGRAR QUE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO CONTRIBUYAN A LA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.	6.6.1.1. Confeccionar un presupuesto público con perspectiva de género. 6.6.1.2. Fortalecer los avances obtenidos en el Estado.	6.6.1.1.2. Institucionalizar las políticas de equidad de género y propiciar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en todos los ámbitos de la actuación del gobierno. 6.6.1.2.4. Fomentar la no discriminación por género en la actuación de los servidores públicos estatales y municipales.
EJE TRANSVERSAL DERECHOS HUMANOS	6.7.1. ESTABLECER UNA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.	6.7.1.1. Fortalecer el ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.	6.7.1.1.2. Promover el derecho a un nivel de vida adecuado, que incluya los derechos a la alimentación, a la protección contra el hambre, a una vivienda digna y al agua potable. 6.7.1.1.3. Garantizar los derechos culturales

			de las personas de forma equitativa y sin discriminación y que exista respeto por la diversidad cultural.
--	--	--	---

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

La vinculación es indirecta y son las siguientes:

Es indirecta porque: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.

ODM/ODS/ADP2015	META
OBJETIVO 3: Promover la Igualdad entre los Sexos y el Empoderamiento de la Mujer	Meta 3.A: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015
OBJETIVO 4: Reducir la Mortalidad de los Niños Menores de 5 Años	Meta 4.A: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños menores de cinco años
OBJETIVO 5: Mejorar la Salud Materna	Meta 5.A: Reducir un 75% la tasa de mortalidad materna entre 1990 y 2015 Meta 5.B: Lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva
OBJETIVO 6: Combatir el Vih/Sida, la Malaria y Otras Enfermedades	Meta 6.A: Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015

	Meta 6.B: Lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten
ODS. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	<ul style="list-style-type: none"> • Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos • Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos • Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar • Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol • Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	<ul style="list-style-type: none"> • Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios
Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción

	de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países	<ul style="list-style-type: none"> • Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible • Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo • Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños
Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones • Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones
ADP2015. Dinámica de Poblaciones	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo podemos asegurar un ser humano basado en los derechos y el enfoque sensible al género para abordar la dinámica de la población? • ¿Hay que considerar la ampliación de los objetivos en relación con las cuestiones de población individuales para incluir cuestiones tales como la alta fecundidad, bono demográfico, el envejecimiento, la urbanización, o la migración? ¿Cuál sería la desventaja de ampliar el conjunto de objetivos? • ¿Es posible desarrollar un marco común para la integración de diferentes dinámicas de población en la agenda de desarrollo post-2015? • ¿Por qué y cómo deben dinámica de la población se integrarán en el programa de desarrollo de la ONU después de 2015?

Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por *población potencial* a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por *población objetivo* a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por *población atendida* a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Las poblaciones potenciales y objetivas están definidas en cada documento diagnóstico que se genera para la operación de los programas para la descentralización de la política de población. Sin embargo, no se define un plazo para su revisión y actualización, debido a que los documentos normativos que rigen el actuar del COESPO, desde el 27 de mayo de 1992 de su creación no se actualiza,

a pesar de eso se hace el esfuerzo para que el actuar de COESPO, sea el más apegado a las necesidades actuales.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

No aplica, dado que el COESPO no otorga apoyos económicos y no generamos padrón de beneficiarios.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No aplica, dado que no se otorgan apoyos económicos y por lo tanto no se genera padrón de beneficiarios.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: sí.

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Se cuenta con la MIR que se trabaja conjuntamente con la Secretaría de Finanzas (SEFIN) para integrar el Presupuesto de Egresos con periodicidad anual.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

Respuesta: sí.

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Si cuentan con los elementos descritos.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: sí.

Nivel	Criterios
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los recursos no son suficientes, debido a que cada año se han realizado reducciones por parte de la SEFIN y a la misma vez se incrementan los costos de servicios básicos, lo que hace que cada año, sea menos el importe destinado para el pago de los gastos de la operatividad del programa presupuestario, se ha tenido que reducir hasta casi ser nulo las partidas para realizar las visitas a los municipios (viáticos y combustible), aunado a que no cuentan con vehículo para la institución. Toda comisión que es necesaria realizar, están obligados a movilizar los vehículos propios y/o en caso necesario, rentar vehículos, lo que implica un mayor esfuerzo en cuidar la ejecución del presupuesto asignado.

Así mismo el personal de la nómina es insuficiente, sin embargo se realizan todas las acciones comprometidas con el personal disponible con que cuenta la institución, así como con los jóvenes de servicio social y prácticas profesionales. Sin embargo es de suma importancia reforzar las áreas en cuanto a recursos humanos.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Los programas y/o acciones con los que el COESPO tiene complementariedad o coincidencias son los siguientes.

INSTITUCIÓN	PROGRAMAS
Prospera	Programa de Inclusión Social
Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Programa 3x1 para migrantes Programa de Fomento a la Economía Social Tecnología por la Inclusión Social
Secretaría de Educación Pública/Secretaría de Educación	PROMAJOVEN Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Programa de Derechos Indígenas Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena Programa de Apoyo a la Educación Indígena Programa de Infraestructura Indígena
Instituto Mexicano de la Juventud/Instituto de la Juventud	Programa Nacional de Juventud

Instituto Nacional de las Mujeres/Instituto de la Mujer	Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres
INEA/Instituto Estatal para la Educación de los Adultos	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
CONAPO/Consejo Estatal de Población	Programa Nacional de Población Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
Sistema DIF nacional/Sistema DIF Estatal	Modelo Nacional para la Prevención y Atención del Embarazo en Niñas y Adolescentes
IMSS	Preven IMSS
ISSSTE	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
Secretaría de Salud/Indesalud	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

III. Planeación y Orientación a Resultados

Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: No.

El documento soporte es la MIR. Sin embargo, el problema medular del actuar del COESPO son los documentos normativos, que no se han actualizado y eso merma el desempeño con apego a la normatividad vigente, rezagando el funcionamiento de la institución, muy a pesar de los grandes esfuerzos que se realizan para contribuir con la política de población actual requerida.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- a)** Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
 - b)** Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
 - c)** Tienen establecidas sus metas.
 - d)** Se revisan y actualizan.

Respuesta: No.

No se cuenta con un plan y/o calendarización anual, vigente, actualizado conforme a los documentos normativos del COESPO.

De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

No, debido a que es la primera evaluación en la que trabajamos. No se han realizado evaluaciones debido a que en el ámbito estatal solo se realizaban evaluaciones a los programas federales y fue en el año 2015 en que la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, estableció la obligatoriedad de realizar la Evaluación de Programas Estatales.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No se cuenta con información ya que no se han realizado evaluaciones anteriores. Esta es la primera evaluación externa que se realiza. La "Evaluación Diagnóstico de Programas Presupuestales", fue la evaluación interna que se realizó y que se entregó a la Secretaría de la Contraloría (SECONT) en 2015, del cual no se obtuvo retroalimentación alguna.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No Aplica debido a que nuestro programa no ha sido evaluado en los últimos tres años y específicamente en 2016 no recibió recursos federales.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No aplica dado que nuestro programa no ha tenido ningún tipo de evaluación en años anteriores.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No aplica, debido a que no se han realizado evaluaciones externas en los años anteriores.

De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:
- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
 - b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
 - c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
 - d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: sí.

Nivel	Criterios
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

El programa genera la información a la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, de avances de metas y avance físico-financiero así como avance de los indicadores de la MIR de manera trimestral. De igual manera se generan reportes y/o informes que se entregan al Coordinador de Sector, en este caso Secretaría de Gobierno; y los informes que solicita el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:
- a) Es oportuna.
 - b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
 - c) Está sistematizada.
 - d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.

- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: sí.

Nivel	Criterios
1	La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.

Si recolecta la información de avances trimestrales y en la ejecución de las actividades de Cultura demográfica se cuentan con registros internos que proporcionan información general de los grupos de población a los que están dirigidos los programas, sin embargo no están sistematizados.

IV. Cobertura y Focalización

Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
 - b) Especifica metas de cobertura anual.
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: sí.

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

Si cuenta con la estrategia de seleccionar a la población objetivo de manera segmentada de acuerdo a los grupos de edad, características socioeconómicas, demográficas, culturales y vulnerabilidad.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

La identificación de la población objetivo se realiza mediante la información de los documentos sociodemográficos con los cuales contamos y se utiliza la metodología de planeación participativa y socios estratégicos para la vinculación de las instituciones en la política de población; de igual manera se utiliza la información de fuentes oficiales como lo son el CONEVAL, CONAPO, INEGI, SEDESOL, SSA, SEDUC, REGISTRO CIVIL, CDI, INFOCAM, FNUAP, entre otros.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

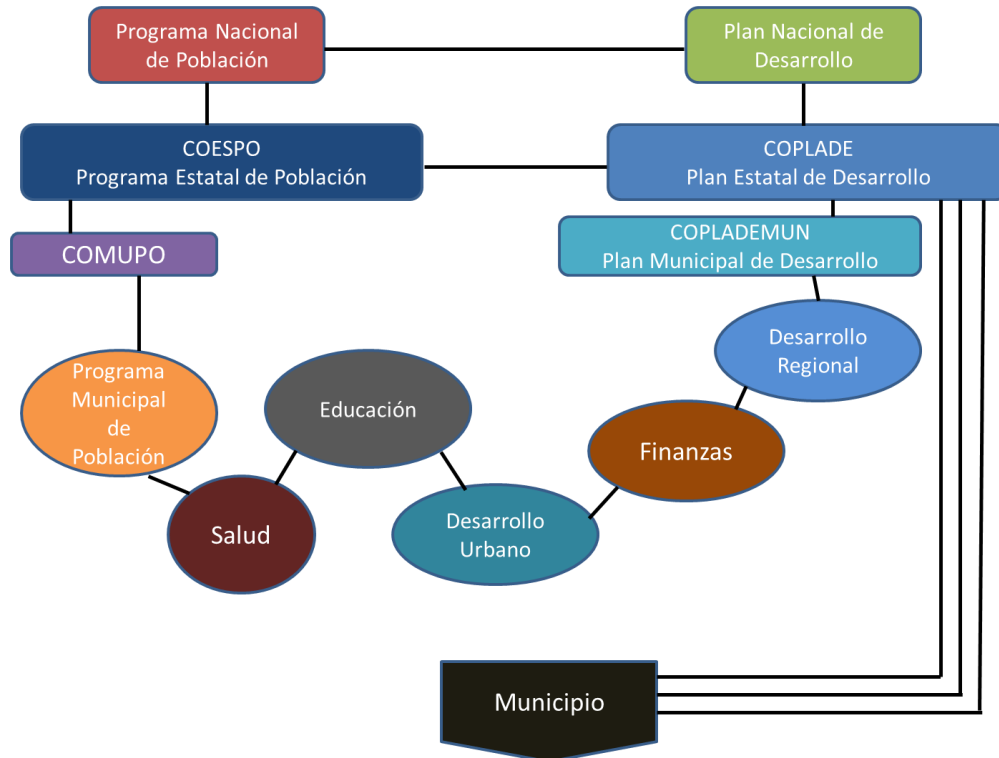
La Población infantil, población joven y adolescente, población adulta mayor; población indígena, población con alguna discapacidad; Instituciones que integran el Pleno del COESPO, los Subcomités y los COMUPOS.

V. Operación

Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Proceso General del Programa



Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

No aplica, dado que el objetivo de nuestro programa no es brindar ningún tipo de apoyo económico.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

No aplica, dado que el objetivo de nuestro programa no es brindar ningún tipo de apoyo económico.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

No aplica, dado que el objetivo de nuestro programa no es brindar ningún tipo de apoyo económico.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

No aplica, dado que nuestro programa no ofrece ningún tipo de apoyo económico.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

No aplica, dado que nuestro programa no ofrece ningún tipo de apoyo económico.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

No aplica, dado que nuestro programa no ofrece ningún tipo de apoyo económico.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

No aplica, dado que nuestro programa no ofrece ningún tipo de apoyo económico.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
No aplica ya que no ofrece apoyos y por lo tanto no tiene padrón de beneficiarios.
35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
No aplica, debido a que no se ejecutan obras.

Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes? Ninguno, ya que los documentos normativos, en este caso el Acuerdo de Creación y el Reglamento anterior fueron publicados desde el año 1992 y no han sido modificados y/o actualizados y por lo tanto están vigentes.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?
No aplica dado que no tenemos la facultad para la transferencia de recursos para ejecución y no contamos con padrón de beneficiarios debido a que no se entregan apoyos económicos.

Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- a)** Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar

la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

- b)** Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c)** Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d)** Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: sí.

Nivel	Criterios
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Cabe señalar que el programa de población no ofrece ningún tipo de apoyo económico. Solamente aplican los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?
Estatal y es al 100%. Presupuesto asignado y ejercido.

Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
- a)** Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - b)** Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - c)** Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: sí.

Nivel	Criterios
1	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.

El programa no cuenta con sistemas informáticos o institucionales propios en los que pueda medir la información reportada; sin embargo la información es reportada en un sistema externo proporcionado por la Secretaría de la Contraloría, en la cual se captura la información de manera trimestral.

Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Cabe señalar que la información es estatal. No se reporta información del PASH, debido a que en el 2016 no se recibieron recursos federales.

Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: sí.

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

La información sobre avances se reporta de manera trimestral a la Secretaría de la Contraloría (SECONT) y de igual manera se atiende las solicitudes de información en el sistema INFOMEX y se da cumplimiento a la actualización de la información de los 23 puntos, para el cumplimiento en la página de transparencia. Hasta principios del año 2016 el Sistema INFOMEX era alimentado con la actualización trimestral de la información de cada ente, información que se capturaba en el Sistema y se reportaba a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobierno. De igual manera se daba trámite a la actualización de los 23 puntos de transparencia. Sin embargo todo esto se fue modificando desde mediados del 2016 y para finales del mismo año y para 2017 se trabaja con el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), establecidos por el INAI, Sistema que vino a sustituir los 23 puntos mencionados. Actualmente (2017) se llenan una serie de formatos del SIPOT, en los que se detalla toda la información que tiene que ver con los temas de transparencia.

Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
No aplica ya que no se realiza medición de grado de satisfacción de los grupos de población atendidos.

VI. Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- a) Con indicadores de la MIR.
 - b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
 - c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
 - d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Los avances y resultados se documentan por medio del formato interno "Sustento de actividades" que concentra la unidad de Control Interno de COESPO, para informar los avances en el SEI y SI, Sistemas habilitados por la Secretaría de la Contraloría (SECONT) para el seguimiento de los avances del programa presupuestario.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: sí.

Nivel	Criterios
2	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito

Se han obtenido resultados positivos y los indicadores demográficos del Estado de Campeche estimados por el Consejo Nacional de Población lo confirman, tales como: la Tasa Bruta de Natalidad se ha logrado reducir de 28.95 nacimientos por cada mil habitantes en 1990 a 18.09 en 2016; la Tasa Bruta de Mortalidad de 5.81 defunciones por cada mil habitantes en 1990 a 5.32 en 2016; la Tasa Global de Fecundidad de 2.7 hijos por mujer en 1990 a 2.08 en 2016 y por último tenemos la Tasa de Crecimiento de la Población al pasar de 2.7 por ciento en 1990 a 1.47 por ciento en 2016. Es de señalar, la población total de la entidad ha continuado con su tendencia ascendente, es decir, paso de 533 mil 106 habitantes en 1990 a 921 mil 517 en 2016, pero con una tasa de crecimiento que se ha logrado mantener en equilibrio.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

No aplica, dado que no se ha realizado ninguna evaluación externa.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica, debido a que no se han realizado evaluaciones externas.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

No aplica, debido a que está es la primera vez que el programa es sometido a una evaluación. No hay antecedente de una evaluación previa, similar o comparable.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Con base a las estimaciones de pobreza por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se observan tendencias a la reducción de la pobreza en comparación con años anteriores y con las entidades federativas; así como, las estimaciones del grado de marginación realizadas por el Consejo Nacional de Población posicionan a Campeche en un grado de marginación alto en el lugar número 10 en comparación con las entidades federativas del país.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

No aplica, debido a que no se han realizado evaluaciones externas.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica, debido a que no se han realizado evaluaciones externas.

VII. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación: <u>Diseño</u>	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa.	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.	1	Actualizar los documentos normativos que rigen el actuar del COESPO. Debido a que desde el 27 de mayo de 1992 de su creación no se actualiza.
	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.	2	El COESPO cuenta con los diagnósticos generados en el Departamento de Estudios de Población, en el cual se describen e identifican las problemáticas de cada grupo de población. Sin embargo, no plantea un plazo para su revisión y actualización, por lo que se recomienda ampliamente actualizar todos los documentos normativos.

Apartado de la evaluación: <u>Diseño</u>	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.</p>	3	<p>Actualizar los documentos normativos que rigen el actuar del COESPO. Debido a que desde el 27 de mayo de 1992 de su creación no se actualiza. Por ende este contratiempo, no permite el actuar con los diagnósticos actualizados debido a que los documentos normativos lo impiden dentro del marco legal.</p>
<p>Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.</p>	<p>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</p> <p>Si es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos.</p>	4, 5	<p>Concluir el programa estatal de población de la actual administración.</p>

Apartado de la evaluación: <u>Diseño</u>	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo).	7	Es altamente recomendable definir un plazo para revisión y actualización de la población, potencial y objetivo.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	10	A pesar de que tienen hecho el esfuerzo por identificar las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR no pueden identificarse en el documento normativo del programa por no estar actualizado. Por lo que se recomienda actualizarlo.
	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	11	No aplica.
	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las	12	Atender los requerimientos presupuestarios para el desarrollo del programa.

Apartado de la evaluación: <u>Diseño</u>	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	características establecidas.		
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa.	No se define el plazo para su revisión y su actualización.	1, 2, 3	Sin duda la principal recomendación es actualizar todos los documentos normativos para que el actuar del COESPO mediante la Política de Población, sea adecuado a las necesidades que se presentan en los tiempos actuales.
Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.	El programa estatal de población, no es vigente, dado que se elabora con cada administración y en la actual, está todavía en proceso.	4, 5	Actualizar a la brevedad el programa estatal de población así como los documentos normativos que rigen el actuar del COESPO.
Población potencial y objetivo y mecanismos	No se tiene establecido en sus documentos normativos que rigen	7	Establecer en sus documentos normativos que rigen el actuar del COESPO la revisión y actualización de

Apartado de la evaluación: <u>Diseño</u>	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
de elegibilidad.	el actuar del COESPO para su actualización.		la población, potencial y objetivo.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Las metas no son factibles de alcanzar considerando recursos financieros con los que cuenta el programa.	12	Ampliar el presupuesto destinado al programa.

Apartado de la evaluación: <u>Planeación y Orientación a Resultados</u>	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
De la Generación de Información.	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.	21	No aplica.
	La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.	22	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Instrumentos de planeación.	La Unidad Responsable del programa no cuenta con un plan estratégico con las	14, 15	Todo se resume en la actualización de los documentos normativos del COESPO.

Apartado de la evaluación: <u>Planeación y Orientación a Resultados</u>	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	características requeridas, y el programa no cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos.		
De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.	Es la primera evaluación que se les aplica.	16	Valdría la pena contar con evaluaciones internas, en lo sucesivo, que sirvan de apoyo a las evaluaciones externas para que se dé cuenta de la trascendencia de la operación del Programa, aportando información precisa sobre su contribución en el proceso de planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de la política en materia de población.
	Esta es la primera evaluación externa que se realiza.	17	
	El programa no ha sido evaluado en los últimos tres años y específicamente en 2016 no recibió recursos federales.	18	
	El programa no ha tenido ningún tipo de evaluación en años anteriores.	19	
De la Generación de Información	No se han realizado evaluaciones externas en los años anteriores.	20	Más que una debilidad es la naturaleza del programa, no está encaminada a otorgar apoyos económicos.
	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.	21	

Apartado de la evaluación: <u>Planeación y Orientación a Resultados</u>	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	No está sistematizada la información.	22	Actualizar los documentos normativos que rigen el actuar del COESPO para que se tenga definido todo lo posible para que el programa recolecte información para monitorear su desempeño.

Apartado de la evaluación: <u>Cobertura y Focalización</u>	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de cobertura.	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.	23	Detectar las áreas de oportunidad y/o las características con las que no cuenta la estrategia del programa.
Debilidad o Amenaza			
Análisis de cobertura.	No abarca un horizonte de mediano y largo plazo. No es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.	23	Actualizar los documentos normativos que rigen el actuar del COESPO.

Apartado de la <u>evaluación:</u> <u>Operación</u>	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Eficiencia y economía operativa del programa.	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.	38	Cabe señalar que el programa de población no ofrece ningún tipo de apoyo económico. Solamente aplican los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.
Debilidad o Amenaza			
Sistematización de la información.	El programa no cuenta con sistemas informáticos o institucionales propios en los que pueda medir la información reportada.	40	Crear un sistema informático o institucional en los que pueda medir la información reportada.
Rendición de cuentas y transparencia.	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.	42	El mecanismo de transparencia debe contener al menos, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales del programa a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes del programa, deben estar en el mecanismo de transparencia. Las fuentes de información mínimas a utilizar debe ser el

Apartado de la evaluación: <u>Operación</u>	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			documento normativo (que se debe actualizar) del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

Apartado de la evaluación: <u>Percepción de la población atendida</u>	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la población atendida.	no se realiza medición de grado de satisfacción de los grupos de población atendidos.	43	Darle seguimiento a los resultados que atañen a la política de población, usando las instituciones responsables de generar la medición de pobreza, crecimiento económico, etc.

Apartado de la evaluación: <u>Medición de resultados</u>	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de resultados.	Los avances y resultados se documentan por medio del formato interno "Sustento de actividades" que concentra la unidad de Control Interno de COESPO, para informar los avances a la Secretaría de la Contraloría (SECONT), para el seguimiento de los avances del programa.	44	No aplica.
	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.	45	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Medición de resultados.	El programa estatal de población, no es vigente, dado que se elabora con cada	44, 45	Realizar diagnósticos y actualizar documentos normativos.

Apartado de la evaluación: <u>Medición de resultados</u>	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	administración y en la actual, está todavía en proceso.		
	No se tiene establecido en sus documentos normativos que rigen el actuar del COESPO para su actualización.		

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

No aplica debido a que es la primera Evaluación de Consistencia y Resultados que se aplica al programa.

VIII. Conclusiones

A partir de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa para Coordinar de la Política de Población, surge la premisa que el Programa realiza acciones que son muy relevantes. Las intervenciones que realiza están plenamente justificadas, particularmente desde una perspectiva empírica, principalmente al no contar con sus documentos normativos actualizados que ayuden al proceso de mejora en su actuar conforme a lo requerido en la actualidad en temas de políticas de población.

El Programa tiene sustentados, documentados sus procedimientos, aunque no se cuenta con una sistematización, se requiere su actualización; en general cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Por otro lado, no se tienen resultados de evaluaciones externas que se tomen como un punto de referencia para mejorar, debido a que es la primera vez que les piden cumplir con este requisito.

El programa está vinculado al Programa Nacional de Población y con el Plan Nacional de Desarrollo. De igual manera se vincula con el programa estatal de población, sin embargo, este último no es vigente, dado que se elabora con cada administración y en la actual, está en proceso. La vinculación es indirecta con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015, es indirecta porque el logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Con todo lo anterior, el diseño del Programa se considera consistente, aunque con la normatividad ya obsoleta por completo, un punto fuerte de admirar es la constante aplicación empírica con la que han aportado a los requerimientos de las administraciones a pesar de no contar con un marco normativo adecuado.

Es así, que las principales recomendaciones que se derivan de la presente evaluación giran en torno a su normatividad institucional, así como la elaboración urgente de los diagnósticos para actualizar su operación en función a ellos. El Programa ha demostrado su eficacia y el COESPO es indispensable para orientar

la política de población, entendida como parte inherente e inseparable de las políticas de desarrollo económico y social, que resultan estratégicas para hacer viable el desarrollo sustentable y de largo plazo en el Estado de Campeche.

A continuación, se enlistan las principales recomendaciones derivadas de la evaluación:

1. Los documentos normativos que rigen el actuar del COESPO desde el 27 de mayo de 1992 de su creación no se actualiza. El COESPO cuenta con los diagnósticos generados en el Departamento de Estudios de Población, en el cual se describen e identifican las problemáticas de cada grupo de población. Sin embargo, no plantea un plazo para su revisión y actualización, por lo que se recomienda ampliamente actualizar todos los documentos normativos.
2. No contar con evaluaciones internas de varios años, restringe el posible apoyo a las evaluaciones externas para que se dé cuenta de la trascendencia de la operación del Programa, aportando información precisa sobre su contribución en el proceso de planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de la política en materia de población, por lo que se recomienda realizar evaluaciones internas que sean la base para las evaluaciones externas que puedan requerirse.
3. En general, el Programa opera bien de manera empírica, pero se podría mejorar sustancialmente y como ya se mencionó con anterioridad, las calificaciones bajas en esta evaluación se derivan porque no se cuenta con los documentos normativos que rigen el actuar del COESPO actualizados principalmente. El hecho de no contar con los documentos normativos que rigen el actuar del COESPO actualizados elimina muchos puntos a la evaluación.
4. Revisar y rediseñar la MIR del Programa, cuidando observar las disposiciones y Guías metodológicas que al efecto han emitido las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

5. Cada año se han realizado reducciones por parte de la SEFIN y a la misma vez se incrementan los costos de servicios básicos, lo que hace que cada año, sea menos el importe destinado para el pago de los gastos de la operatividad del programa presupuestario, se ha tenido que reducir hasta casi ser nulo las partidas para realizar las visitas a los municipios (viáticos y combustible), aunado a que no cuentan con vehículo para la institución. Toda comisión que es necesaria realizar, están obligados a movilizar los vehículos propios y/o en caso necesario, rentar vehículos, lo que implica un mayor esfuerzo en cuidar la ejecución del presupuesto asignado. Así mismo el personal de la nómina es insuficiente, sin embargo se realizan todas las acciones comprometidas con el personal disponible con que cuenta la institución, así como con los jóvenes de servicio social y prácticas profesionales. Sin embargo es de suma importancia reforzar las áreas en cuanto a recursos humanos recursos financieros y materiales para el mejor desempeño del programa.

Tabla 2. "Valoración Final del programa". Valoración Final del Programa

Nombre del Programa: Coordinación de la Política de Población

Modalidad: R Específicos

Dependencia/Entidad: Consejo Estatal de Población

Unidad Responsable: Consejo Estatal de Población

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017 (año evaluado 2016)

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.63	Los documentos normativos que rigen el actuar del COESPO desde el 27 de mayo de 1992 de su creación no se actualiza. El COESPO cuenta con los diagnósticos generados en el Departamento de Estudios de Población, en el cual se describen e identifican las problemáticas de cada grupo de población. Sin embargo, no plantea un plazo para su revisión y actualización, por lo que se recomienda ampliamente actualizar todos los documentos normativos.
Planeación y Orientación a Resultados	1.00	No contar con evaluaciones internas, restringe el posible apoyo a las evaluaciones externas para que se dé cuenta de la trascendencia de la operación del Programa, aportando información precisa sobre su contribución en el proceso de planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de la política en materia de población.
Cobertura y Focalización	1.00	No se cuenta con los documentos normativos que rigen el actuar del COESPO actualizados.
Operación	2.00	En general, el Programa opera bien. Las calificaciones se derivan porque no se cuenta con los documentos normativos que rigen el actuar del COESPO actualizados.
Resultados	2.00	El hecho de no contar con los documentos normativos que rigen el actuar del COESPO actualizados elimina muchos puntos a la evaluación.
Valoración Final	1.73	Nivel promedio del total de temas

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

IX. Ficha técnica

Tabla 3. "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

- ✓ Nombre de la instancia evaluadora: M.E. Adrián Eduardo Pech Quijano.
- ✓ Nombre del coordinador de la evaluación: M.E. Adrián Eduardo Pech Quijano.
- ✓ Nombres de los principales colaboradores: M. en C. Nancy Alcudia Robles.
- ✓ Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Consejo Estatal de Población (COESPO).
- ✓ Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Lic. Sergio Ricardo Leal Gómez, Secretario Técnico.
- ✓ Forma de contratación de la instancia evaluadora: Adjudicación directa.
- ✓ Costo total de la evaluación: \$ 50, 000
- ✓ Fuente de financiamiento: Recursos estatales.

X. Anexos



Formato del Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo” (formato libre)

La población potencial y objetivo están definidas en cada documento diagnóstico que se genera para la operación de los programas para la descentralización de la política de población.

Formato del Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (formato libre)

No aplica ya que no se otorgan apoyos.

Formato del Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados” (formato libre)

 GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO													 PÁGINA 1/3 06/10/2015 09:28:18 p.m.		
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016															
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA															
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		097 PROGRAMA PARA COORDINAR LA POLÍTICA DE POBLACION													
RESUMEN NARRATIVO	ORDEN EN LA MR	INDICADORES					METAS				FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS		
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META	OBSERVACIONES					
FINANCIAMIENTO	1042	Tasa de variación de instituciones que integran el Consejo Estatal de Población y que realizan acciones de política de población en el año	$\frac{\text{Número de instituciones que participan y realizan acciones de política de población en el año actual} - \text{Número de instituciones que participan y realizan acciones de política de población en el año anterior}}{\text{Número de instituciones que participan y realizan acciones de política de población en el año anterior}} \times 100$	ESTRATEGICO	Eficacia	ANUAL	0	POR CIENTO	24		PLENO DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACION	REUNIONES, MINUTAS, ACUERDOS, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, PROGRAMA NACIONAL DE POBLACION PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL ESTADO	PARTICIPACION DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, REALIZANDO ACCIONES DE POLITICA DE POBLACION PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL ESTADO		
	1043	Porcentaje de reuniones realizadas con los integrantes de la Subcomisiones de trabajo	$\frac{\text{Total instituciones que participan y realizan acciones de política de población} - \text{Número de instituciones integrantes del COESPPO}}{\text{Total instituciones que participan y realizan acciones de política de población}} \times 100$	ESTRATEGICO	Eficacia	ANUAL	0	POR CIENTO	71		PLENO DEL COESPPO Y SUBCOMISIONES DE TRABAJO	REUNIONES, MINUTAS DE TRABAJO Y ACUERDOS DE COORDINACION	QUE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, REALICEN LOS COMPROMISOS ASUMIDOS		
PROYECTO COMPONENTE	0207	Programas de población y vinculación institucional establecidos	1044	Porcentaje de programas de población y vinculación realizados	$\frac{\text{Número de programas de población y vinculación realizados} - \text{Total de programas de población y vinculación}}{\text{Total de programas de población y vinculación}} \times 100$	GESTION	Eficacia	TRIMESTRAL	0	Por ciento	100		PLENO DE CONSEJO ESTATAL DE POBLACION	PROGRAMAS INTEGRADOS, REGISTROS ADMINISTRATIVOS, INFORMES, FOTOS, MEMORIAS, ETC.	DESATAR LA SINERGIAS SOCIAL ORGANIZADA, CON EL TRABAJO COORDINADO ENTRE LAS INSTITUCIONES QUERERAMENTALES Y LOS GRUPOS DE LA SOCIEDAD CIVIL
	0208	Estudios sociodemográficos y de prospectiva de población y desarrollo realizados	1045	Porcentaje de estudios sociodemográficos realizados	$\frac{\text{Número de estudios sociodemográficos concluidos} - \text{Total de estudios sociodemográficos propuestos}}{\text{Total de estudios sociodemográficos propuestos}} \times 100$	GESTION	Eficacia	TRIMESTRAL	0	Por ciento	100		COESPPO SEDE SOL, INEGI, CONAPO, LINPPA, COREVAL, SONAED	DATOS ESTADISTICOS E INFORMES, ENCUESTAS CONTEOS DE MENORES RECURSOS, POBLACION MARGINADA O EXCLUIDA	MEJORES PLANES Y PROGRAMAS PARA LOS SECTORES DE MENORES RECURSOS, POBLACION MARGINADA O EXCLUIDA



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA														
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		067 PROGRAMA PARA COORDINAR LA POLÍTICA DE POBLACION												
RESUMEN NARRATIVO	ORDEN EN LA MIR	INDICADORES						METAS				FUENTES DE INFORMACION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	TIPO	DIMENSION	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META	OBSERVACIONES				
PROYECTO COMPONENTE	0289 Sistemas de información en población y soporte de actividades técnico operativas y administrativas establecidas	0872	1046 Porcentaje de actualización de los sistemas de información y actividades técnicas	(Sistemas de información y actividades técnicas actualizadas/Total de sistemas de información y actividades técnicas vigentes)x100	GESTION	Eficaz	TRIMESTRAL	0	Por ciento	100		COESP, CONAPO, COCOP, UNFPA, SEFIN, CONTRALORIA	DATOS CONTENIDOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION EN POBLACION Y ACCESO A LOS SISTEMAS DE INFORMACION EN POBLACION Y ACTIVIDADES TECNICAS PUESTOS A DISPOSICION PARA SU CONSULTA.	ACCESO CONTINUO DE LA POBLACION A LOS SISTEMAS DE INFORMACION EN POBLACION Y ACTIVIDADES TECNICAS PUESTOS A DISPOSICION PARA SU CONSULTA.
	0663 Educación y comunicación en población, para una mayor integración familiar	0831.A874	1049 porcentaje de acciones de educación y comunicación en población realizadas	(Total de acciones de educación y comunicaciones realizadas/Total de acciones de educación y comunicación requeridas)x100	GESTION	Eficaz	TRIMESTRAL	0	Por ciento	100		COESP, CONAPO, SUBCOMISIONES DE TRABAJO	INFORMES Y MEMORIAS DE LOS PROGRAMAS REALIZADOS	POBLACION INFORMADA, FACILITANDO EL DESARROLLO SOCIAL, INDIVIDUAL Y COMUNITARIO
	0664 Difusión de actividades y campañas de información en población, en medios electrónicos e impresa	0831.A876	1050 Porcentaje de actividades y campañas de información en población realizadas	(Total de actividades y campañas de información realizadas/Total de actividades y campañas de información en población requeridas)x100	GESTION	Eficaz	TRIMESTRAL	0	Por ciento	100		COESP, CONAPO, SUBCOMISIONES DE TRABAJO	INFORMES MEMORIAS DE ACTIVIDADES, FOTOS DE ACTIVIDADES REALIZADAS	POBLACION CON FACIL ACCESO A LA INFORMACION, APROVECHANDO LOS MEDIOS DE COMUNICACION ACTUALES
	0665 Análisis e interpretación de datos estadísticos de población, por grupo de enfoque	0871.A880	1051 Porcentaje de estadísticas de población	(Total de estadísticas de población actualizadas/Total de estadísticas de población establecidas)x100	GESTION	Eficaz	TRIMESTRAL	0	Por ciento	100		COESP, INEGI, CONAPO, UNFPA, CENEVAL E INSTITUCIONES ESTATALES Y MUNICIPALES	INDICES DE DESARROLLO HUMANO, POBREZA, REZAGO SOCIAL, REGISTROS ADMINISTRATIVOS, DOCUMENTOS E INFORMES ELABORADOS Y ACTUALIZADOS	DATOS ESTADISTICOS ACTUALIZADOS, QUE SIRVAN PARA LA INTEGRACION DE PROGRAMAS ESTATALES Y MUNICIPALES
	0666 Descentralización de la política de población, realizando actividades de vinculación municipal, institucional y atención a grupos vulnerables	0863.A877	1052 Porcentaje de actividades de vinculación y atención realizadas	(Total de actividades de vinculación realizadas/Total de actividades de vinculación y atención programadas)x100	GESTION	Eficaz	TRIMESTRAL	0	Por ciento	100		COESP, COMUPOS, H.M, AYUNTAMIENTOS E INSTITUCIONES ESTATALES Y FEDERALES	REUNIONES, AVANCES DE ACTIVIDADES, ACUERDOS, CONVENIOS E INFORMES	POBLACION E INSTITUCIONES INTERESADAS EN LA DINAMICA DE LA POBLACION DEL ESTADO, MEDIANTE EL TRABAJO COORDINADO



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA														
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		087 PROGRAMA PARA COORDINAR LA POLÍTICA DE POBLACIÓN												
RESUMEN NARRATIVO	ORDEN EN LA MIR	INDICADORES					METAS				FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	META	OBSERVACIONES				
ACTIVIDADES	0667 Realizar diagnósticos y estudios sociodemográficos y económicos del Estado	C871.A884	1053 Porcentaje de integración de estudios sociodemográficos	(Número de estudios integrados/Total de estudios solicitados) x100	GESTIÓN	Eficacia	TRIMESTRAL	0	Por ciento	100		COESPO, SEDESOL, INEGI, CONAPO, UNFPA, CONEVAL, SEMOCE e INSTITUCIONES ESTATALES Y MUNICIPALES	INDICES DE MORTALIDAD, INMIGRACION, DOCUMENTOS INTEGRADOS, REGISTROS ADMINISTRATIVOS E INFORMES	CONTAR CON INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA CONFIABLE, ORIENTANDO LA TOMA DE DECISIONES EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES
	0668 Realizar y actualizar sistemas de información estadísticos y geográficos en población	C872.A886	1054 Porcentaje de actualización de sistemas	(Sistemas de información actualizados/Total de sistemas de información)x100	GESTIÓN	Eficacia	TRIMESTRAL	0	Por ciento	100		COESPO E INSTITUCIONES ESTATALES	DATOS EN PÁGINAS WEB ACTUALIZADAS Y MAPAS	SE CUENTA CON DATOS DE LAS PÁGINAS WEB ACTUALIZADAS, FACILITANDO EL ACCESO Y LA INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS POBLACIONALES DEL ESTADO
	0669 Actividades de la Secretaría Técnica, soporte operativo y administrativo	C872.A900	1055 Porcentaje de avance de las actividades técnicas y operativas	(Actividades técnicas y operativas realizadas/Total de actividades técnicas y operativas propuestas)x100	GESTIÓN	Eficacia	TRIMESTRAL	0	Por ciento	100		COESPO, CONAPO, COCOEP, SEFIN, CONTRALORIA	ACTIVIDADES REALIZADAS, ACUERDOS Y CONVENIOS, CELEBRADOS, MEMORIAS E INFORMES	LA POBLACIÓN PODRÁ CONSULTAR LA INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN
	0133 Actividades en beneficio de las personas con discapacidad	C863.A878	1283 Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas/Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas)x100	GESTIÓN	Eficacia	TRIMESTRAL	0	Por ciento	100		INSTITUCIONES ESTATALES Y FEDERALES, INEELI, CONAPO, CONEVAL	AVANCES DE ACTIVIDADES, CONVENIOS E INFORMES	POBLACIÓN E INSTITUCIONES INTERESADAS EN EL GRUPO DE PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, MEDIANTE EL TRABAJO COORDINADO

Formato del Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Programa:	Programa para Coordinar la Política de Población
Modalidad:	R Específicos
Dependencia/Entidad:	Consejo Estatal de Población
Unidad Responsable:	Secretaría Técnica
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2016

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación Instituciones que integran el Consejo Estatal de Población y que realizan acciones de política de población en el año	Cuantitativo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de reuniones realizadas con los integrantes de las Subcomisiones de Trabajo	Cuantitativo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente 863	Porcentaje de Programas de Población y Vinculación realizados	Cuantitativo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente 871	Porcentaje De Estudios sociodemográficos realizados	Cuantitativo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente 872	Porcentaje de actualización de los sistemas de información y actividades técnicas	Cuantitativo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad C863 A874	Porcentaje de acciones de educación y comunicación en población realizadas	Cuantitativo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad C863 A876	Porcentaje de actividades y campañas de información en población realizadas	Cuantitativo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad C871 A880	Porcentaje de estadísticas de Población	Cuantitativo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad C863 A877	Porcentaje de actividades de vinculación y atención realizadas	Cuantitativo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad C871 A884	Porcentaje de integración de	Cuantitativo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

	estudios sociodemográficos												
Actividad C872 A886	Porcentaje de actualización de sistemas	Cuantitativo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad C872 A900	Porcentaje de avance de las actividades técnicas y operativas	Cuantitativo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad C863 A878	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	Cuantitativo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Formato del Anexo 5 "Metas del programa"

Nombre del Programa:	Programa para Coordinar la Política de Población
Modalidad:	R Específicos
Dependencia/Entidad:	Consejo Estatal de Población
Unidad Responsable:	Secretaría Técnica
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2016

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación Instituciones que integran el Consejo Estatal de Población y que realizan acciones de política de población en el año	11	Sí	Esta determinado en el POA, a través de las acciones de las unidades operativas	Sí	En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos	Sí	Se cuenta con el presupuesto asignado y se cumple con las metas establecidas en el POA	
Propósito	Porcentaje de reuniones realizadas con los integrantes de las Subcomisiones de Trabajo	100	Sí	Esta determinado en el POA, a través de las acciones de las unidades operativas	Sí	En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos	Sí	Se cuenta con el presupuesto asignado y se cumple con las metas establecidas en el POA	
Componente 863	Porcentaje de Programas de Población y Vinculación realizados	100	Sí	Esta determinado en el POA, a través de las acciones de las unidades operativas	Sí	En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos	Sí	Se cuenta con el presupuesto asignado y se cumple con las metas establecidas en el POA	

Componente 871	Porcentaje De Estudios sociodemográficos realizados	100	Sí	Esta determinado en el POA, a través de las acciones de las unidades operativas	Sí	En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos	Sí	Se cuenta con el presupuesto asignado y se cumple con las metas establecidas en el POA
Componente 872	Porcentaje de actualización de los sistemas de información y actividades técnicas	100	Sí	Esta determinado en el POA, a través de las acciones de las unidades operativas	Sí	En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos	Sí	Se cuenta con el presupuesto asignado y se cumple con las metas establecidas en el POA
Actividad C863 A874	Porcentaje de acciones de educación y comunicación en población realizadas	100	Sí	Esta determinado en el POA, a través de las acciones de las unidades operativas	Sí	En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos	Sí	Se cuenta con el presupuesto asignado y se cumple con las metas establecidas en el POA
Actividad C863 A876	Porcentaje de actividades y campañas de información en población realizadas	100	Sí	Esta determinado en el POA, a través de las acciones de las unidades operativas	Sí	En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos	Sí	Se cuenta con el presupuesto asignado y se cumple con las metas establecidas en el POA
Actividad C871 A880	Porcentaje de estadísticas de Población	100	Sí	Esta determinado en el POA, a través de las acciones de las unidades operativas	Sí	En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos	Sí	Se cuenta con el presupuesto asignado y se cumple con las metas establecidas en el POA

Actividad C863 A877	Porcentaje de actividades de vinculación y atención realizadas	100	Sí	Esta determinado en el POA, a través de las acciones de las unidades operativas	Sí	En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos	Sí	Se cuenta con el presupuesto asignado y se cumple con las metas establecidas en el POA	
Actividad C871 A884	Porcentaje de integración de estudios sociodemográficos	100	Sí	Esta determinado en el POA, a través de las acciones de las unidades operativas	Sí	En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos	Sí	Se cuenta con el presupuesto asignado y se cumple con las metas establecidas en el POA	
Actividad C872 A886	Porcentaje de actualización de sistemas	100	Sí	Esta determinado en el POA, a través de las acciones de las unidades operativas	Sí	En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos	Sí	Se cuenta con el presupuesto asignado y se cumple con las metas establecidas en el POA	
Actividad C872 A900	Porcentaje de avance de las actividades técnicas y operativas	100	Sí	Esta determinado en el POA, a través de las acciones de las unidades operativas	Sí	En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos	Sí	Se cuenta con el presupuesto asignado y se cumple con las metas establecidas en el POA	
Actividad C863 A878	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	100	Sí	Esta determinado en el POA, a través de las acciones de las unidades operativas	Sí	En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos	Sí	Se cuenta con el presupuesto asignado y se cumple con las metas establecidas en el POA	

Formato del Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Nombre del Programa:	Programa para Coordinar la Política de Población
Modalidad:	R Específicos
Dependencia/Entidad:	Consejo Estatal de Población
Unidad Responsable:	Secretaría Técnica
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2016

Esta información se detalló en un esquema similar en la preguntas número 5, 6 y 13.

Formato del Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa:	Programa para Coordinar la Política de Población
Modalidad:	Resultados específicos
Dependencia/Entidad:	Consejo Estatal de Población
Unidad Responsable:	Secretaría Técnica
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2016

No se cuenta con información ya que es la primera evaluación que se realiza. No se han realizado evaluaciones anteriores.

Formato del Anexo 8 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Avance del Documento Institucional

Nombre del Programa:	Programa para Coordinar la Política de Población
Modalidad:	Resultados específicos
Dependencia/Entidad:	Consejo Estatal de Población

Unidad Responsable:	Secretaría Técnica
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2016

No se cuenta con información ya que es la primera evaluación que se realiza. No se han realizado evaluaciones anteriores.

Formato del Anexo 9 "Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa:	Programa para Coordinar la Política de Población
Modalidad:	Resultados específicos
Dependencia/Entidad:	Consejo Estatal de Población
Unidad Responsable:	Secretaría Técnica
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2016

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1 (2016)	Año 2	Año 3	Año ...	2011
P. Potencial	Población	921,517				
P. Objetivo	Población	608,200				
P. Atendida	Población	200,140				
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	%	32.91 %	%	%	%	%

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1 (2016)	Año 2	Año 3	Año ...	2011
P. Potencial	Dependencias	70				
P. Objetivo	Dependencias	70				
P. Atendida	Dependencias	70				
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	%	100 %	%	%	%	%

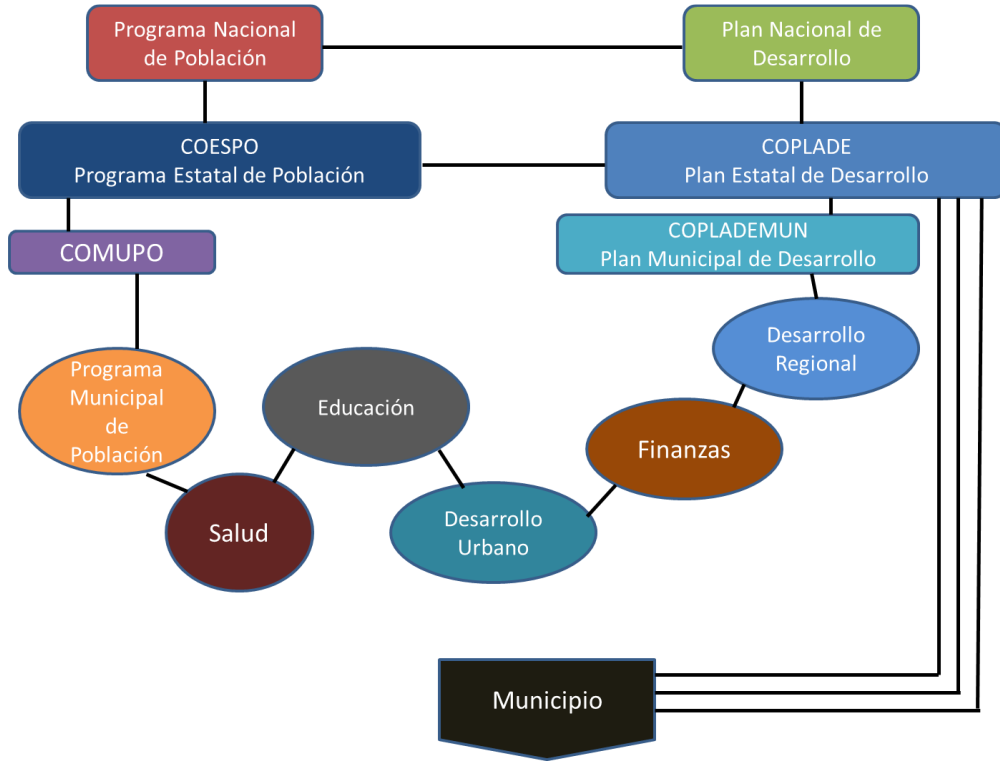
Formato del Anexo 10 "Información de la Población Atendida"

Nombre del Programa:	Programa para Coordinar la Política de Población
Modalidad:	R Específicos
Dependencia/Entidad:	Consejo Estatal de Población
Unidad Responsable:	Secretaría Técnica
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2016

DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA
No indígenas	496,426	
Indígenas	64,622	
Adultos mayores 65-	38,056	30,260
Adultos 30-64	243,840	5,997
Jóvenes 18-29	129,534	11,485
Adolescentes 13-17 años	53,397	46,414
Niños y niños 6-12 años	76,629	105,734
Infantes 0-5.11 años	66,744	250
Hombres	300,700	
Mujeres	307,500	
Total	608,200	200,140
Nombre Localidad	N/A	
Clave Localidad	N/A	
Nombre Municipio	Todo el Estado	
Clave Municipio	Todo el Estado	
Nombre Estado	Campeche	
Clave Estado	04	

Formato del Anexo 11 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Proceso General del Programa



Formato del Anexo 12 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulo de gasto	Partida		Concepto del gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	REMUNERACIONES AL PERSONAL	2,669,414.22
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	No Aplica	0.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	REMUNERACIONES ADICIONALES	972,616.75
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL	1,172,665.70
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	No Aplica	0.00
	1600	PREVIDENTES	No Aplica	0.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	No Aplica	0.00
	Subtotal del Capítulo 1000			
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMBOCADOR DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	59,268.42
	2200	MATERIALES Y UTENSILIOS	MATERIALES Y UTENSILIOS	18,214.97
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	No Aplica	0.00
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2,492.06
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	No Aplica	0.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	15,939.86
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	540.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	No Aplica	0.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	105.00
	Subtotal del Capítulo 2000			
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	SERVICIOS BÁSICOS	169,897.05
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	619,683.60
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	252,551.74
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,787.48
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	16,756.46
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	No Aplica	0.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VÍATICOS	SERVICIOS DE TRASLADO Y VÍATICOS	39,279.76
	3800	SERVICIOS OFICIALES	SERVICIOS OFICIALES	124,889.67
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	136,124.90
	Subtotal del Capítulo 3000			
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	10,350.00
	4200	TRANSFERENCIA AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	No Aplica	0.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	No Aplica	0.00
	4400	AYUDAS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES	39,800.00
	4500	PENSIONES Y JUBLACIONES	No Aplica	0.00
	4600	TRANSFERENCIA A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	No Aplica	0.00
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	No Aplica	0.00
	4800	DONATIVOS	No Aplica	0.00
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	No Aplica	0.00
Subtotal del Capítulo 4000				50,150.00

Capítulo de gasto	Partida		Concepto del gasto	Total
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	No Aplica	0.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	No Aplica	0.00
	5300	EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	No Aplica	0.00
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	No Aplica	0.00
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	No Aplica	0.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	No Aplica	0.00
	5700	ACTIVOS BIBLIOTÉCAROS	No Aplica	0.00
	5800	BENEFICIOS INMUEBLES	No Aplica	0.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	No Aplica	0.00
	Subtotal del Capítulo 5000			
6000: Obras públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BENEFICIO DEL DOMINIO PÚBLICO	No Aplica	0.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BENEFICIO PROPIO	No Aplica	0.00
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	No Aplica	0.00
Subtotal del Capítulo 6000				0.00

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que se despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica".

Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en Operación Directos	Los gastos de operación directa se clasifican al momento de realizarse el Programa Operativo Anual (POA) y los recursos son Centralizados por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), de manera que los pagos se tramitan directamente ante dicha institución. Solamente se tiene un anexo al Programa Operativo Anual para gastos menores para la operación de las oficinas, monto autorizado también por SEFIN.
Gastos en Operación Indirectos	No aplica.
Gastos en Mantenimiento	Los gastos de mantenimiento de igual manera son considerados al momento de realizarse el Programa Operativo Anual (POA) y los recursos son Centralizados por la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (SAIG), y los pagos de los mismos también son tramitados ante la SEFIN.
Gastos en Capital	No aplica.
Gastos Unitarios	No aplica.

Formato del Anexo 13 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa:	Programa para Coordinar la Política de Población
Modalidad:	R Específicos
Dependencia/Entidad:	Consejo Estatal de Población
Unidad Responsable:	Secretaría Técnica
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2016

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa de variación Instituciones que integran el Consejo Estatal de Población y que realizan acciones de política de población en el año	Anual	70	70	100	En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos
Propósito	Porcentaje de reuniones realizadas con los integrantes de las Subcomisiones de Trabajo	Anual	2428	2428	100	En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos
Componente 863	Porcentaje de Programas de Población y Vinculación realizados	Trimestral	2358	2358	100	En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos
Componente 871	Porcentaje de Estudios sociodemográficos realizados	Trimestral	31	31	100	En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos
Componente 872	Porcentaje de actualización de los sistemas de información y actividades técnicas	Trimestral	39	39	100	En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos
Actividad C863 A874	Porcentaje de acciones de educación y comunicación en población realizadas	Trimestral	44	44	100	En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos

Actividad C863 A876	Porcentaje de actividades y campañas de información en población realizadas	Trimestral	2216	2216	100	En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos
Actividad C871A880	Porcentaje de estadísticas de Población	Trimestral	29	29	100	En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos
Actividad C863 A877	Porcentaje de actividades de vinculación y atención realizadas	Trimestral	94	94	100	En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos
Actividad C871 A884	Porcentaje de integración de estudios sociodemográficos	Trimestral	2	2	100	En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos
Actividad C872 A886	Porcentaje de actualización de sistemas	Trimestral	16	16	100	En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos
Actividad C872 A900	Porcentaje de avance de las actividades técnicas y operativas	Trimestral	20	20	100	En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos
Actividad C863 A878	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	Trimestral	4	4	100	En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos

Información estatal. No se reporta información del PASH, debido a que en el 2016 no se recibieron recursos federales.

Formato del Anexo 14 " Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

No aplica ya que no se realiza medición de grado de satisfacción de los grupos de población atendidos.